



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO

ABRIL DE 2026



Navarra de Servicios y Tecnologías,
S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

INDICE

1. OBJETO	3
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
2.1 Especificaciones Técnicas Categoría 1.....	3
2.2 Especificaciones Técnicas Lote 2.....	4
2.3 Especificaciones Técnicas Lote 3.....	4
2.4 Especificaciones Técnicas Lote 4.....	5
3. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO	6
4. INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL SUMINISTRO	6
5. GESTIÓN GLOBAL DEL SERVICIO	6

1. OBJETO

Es objeto del presente documento la determinación de las condiciones técnicas a través de las cuales NASERTIC gestionará las futuras adquisiciones de elementos de mobiliario de oficina, incluyendo mesas, sillas, armarios y diferentes accesorios para todas las oficinas de NASERTIC.

Se establecerán las siguientes categorías dentro del SDC:

Categoría 1 (Lote 1): Suministro de mesas y sillas.

Categoría 2 (Lote 2): Suministro de armarios y estructuras.

Categoría 3 (Lote 3): Suministro de diferentes accesorios.

Categoría 4 (Lote 4): Suministro de mobiliario variado.

La categoría 4 queda reservado a la participación de las personas licitadoras que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 36 de la LFCP.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Debido a la amplia variabilidad de necesidades a atender dentro de cada categoría, en cada solicitud de compra se establecerán las especificaciones técnicas detalladas para la definición del objeto del contrato. Todo ello, sin perjuicio de las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Todo el mobiliario deberá ser nuevo, sin utilizar y estar perfectamente embalado para su transporte.
- El adjudicatario deberá realizar, cuando corresponda, la instalación y montaje in situ, dejando el mobiliario completamente operativo.
- Todo el suministro deberá cumplir con las normas europeas y nacionales aplicables en materia de mobiliario de oficina, ergonomía y seguridad.
- El proveedor deberá retirar embalajes y residuos generados, dejando los espacios limpios y en condiciones adecuadas tras la finalización de los trabajos.

2.1 Especificaciones Técnicas Categoría 1

1. Mesas de Oficina

- Las mesas deberán contar con un diseño adecuado para un uso profesional y fabricarse con materiales resistentes al desgaste, la humedad y la limpieza frecuente.
- Se exigirá estructura metálica o equivalente, con estabilidad certificada y superficie de trabajo de baja reflectancia, resistente a rayaduras, abrasión y manchas.
- El mobiliario deberá permitir pasacables o soluciones equivalentes de gestión de cableado.
- Todos los componentes deberán ser nuevos, no pudiendo estar sometidos a procesos de descatalogación o fin de vida del fabricante.

- Garantía mínima de 2 años.

2. Sillas de Oficina

- Las sillas deberán ser ergonómicas, con respaldo regulable en altura e inclinación y provistas de mecanismo basculante o sincronizado.
- Asiento acolchado con espuma de alta densidad y tapizado resistente al uso intensivo.
- Base de cinco apoyos con ruedas, garantizando estabilidad y movilidad adecuada dentro de espacios de trabajo.
- Deberán cumplir las normas de ergonomía aplicables y no encontrarse en procesos de descatalogación o fin de vida.
- Garantía mínima de 2 años.

2.2 Especificaciones Técnicas Lote 2

1. Armarios

- Los armarios deberán ser aptos para archivo y almacenamiento profesional, fabricados en melamina, metal o materiales equivalentes de alta durabilidad.
- Deberán incorporar cerraduras, sistemas de seguridad o mecanismos equivalentes cuando así lo requiera su funcionalidad.
- Deberán garantizar estabilidad, resistencia a cargas y a aperturas frecuentes, sin presentar deterioro prematuro.
- Se excluirán expresamente armarios discontinuados o en fin de vida del fabricante.
- Garantía mínima de 2 años.

2. Estructuras y Soluciones de Almacenaje

- Se incluyen estanterías, módulos modulares, paneles separadores y otros elementos estructurales de soporte.
- Deberán ser compatibles con los estándares de mobiliario corporativo habituales y permitir configuraciones modulares.
- Los materiales deberán ser resistentes, ignífugos o con el nivel de protección acorde a la normativa aplicable.
- Deberán suministrarse completamente montados o preparados para su montaje seguro en la instalación.
- Garantía mínima de 2 años.

2.3 Especificaciones Técnicas Lote 3

Se incluyen todos aquellos elementos complementarios para la dotación de espacios de trabajo:

- Cajoneras, bandejas organizadoras, soportes de CPU, brazos articulados para monitores, módulos auxiliares, papeleras y cualquier otro elemento asociado al equipamiento de espacios de trabajos no contemplado en la presente categoría o en las anteriores.
- Todos los accesorios deberán ser compatibles con el mobiliario instalado y disponer de la resistencia y durabilidad exigibles al uso profesional.
- Los productos deberán ser nuevos, vigentes en catálogo y exentos de procesos de descatalogación o fin de vida.
- Garantía mínima de 2 años.

2.4 Especificaciones Técnicas Lote 4

1. Mesas de Oficina

- Las mesas deberán contar con un diseño adecuado para un uso profesional y fabricarse con materiales resistentes al desgaste, la humedad y la limpieza frecuente.
- Se exigirá estructura metálica o equivalente, con estabilidad certificada y superficie de trabajo de baja reflectancia, resistente a rayaduras, abrasión y manchas.
- El mobiliario deberá permitir pasacables o soluciones equivalentes de gestión de cableado.
- Todos los componentes deberán ser nuevos, no pudiendo estar sometidos a procesos de descatalogación o fin de vida del fabricante.
- Garantía mínima de 2 años.

2. Sillas de Oficina

- Las sillas deberán ser ergonómicas, con respaldo regulable en altura e inclinación y provistas de mecanismo basculante o sincronizado.
- Asiento acolchado con espuma de alta densidad y tapizado resistente al uso intensivo.
- Base de cinco apoyos con ruedas, garantizando estabilidad y movilidad adecuada dentro de espacios de trabajo.
- Deberán cumplir las normas de ergonomía aplicables y no encontrarse en procesos de descatalogación o fin de vida.
- Garantía mínima de 2 años.

3. Armarios

- Los armarios deberán ser aptos para archivo y almacenamiento profesional, fabricados en melamina, metal o materiales equivalentes de alta durabilidad.
- Deberán incorporar cerraduras, sistemas de seguridad o mecanismos equivalentes cuando así lo requiera su funcionalidad.
- Deberán garantizar estabilidad, resistencia a cargas y a aperturas frecuentes, sin presentar deterioro prematuro.
- Se excluirán expresamente armarios discontinuados o en fin de vida del fabricante.
- Garantía mínima de 2 años.

3. Estructuras y Soluciones de Almacenaje

- Se incluyen estanterías, módulos modulares, paneles separadores y otros elementos estructurales de soporte.
- Deberán ser compatibles con los estándares de mobiliario corporativo habituales y permitir configuraciones modulares.
- Los materiales deberán ser resistentes, ignífugos o con el nivel de protección acorde a la normativa aplicable.
- Deberán suministrarse completamente montados o preparados para su montaje seguro en la instalación.
- Garantía mínima de 2 años.

4. Elementos complementarios

Se incluyen todos aquellos elementos complementarios para la dotación de espacios de trabajo:

- Cajoneras, bandejas organizadoras, soportes de CPU, brazos articulados para monitores, módulos auxiliares, papeleras y cualquier otro elemento asociado al equipamiento de espacios de trabajos no contemplado en la presente categoría o en las anteriores.
- Todos los accesorios deberán ser compatibles con el mobiliario instalado y disponer de la resistencia y durabilidad exigibles al uso profesional.

- Los productos deberán ser nuevos, vigentes en catálogo y exentos de procesos de descatalogación o fin de vida.
- Garantía mínima de 2 años.

3. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO

Los plazos máximos de entrega e instalación podrán variar en función de las características de los equipos a suministrar, volumen de unidades y/o situación del mercado, etc.

Por cada solicitud de compra, el órgano de contratación establecerá el plazo de entrega.

4. INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL SUMINISTRO

La entidad adjudicataria instalará y configurará el sistema, que tendrá consideración de una unidad integral a estos efectos, si así se establece en la solicitud de oferta.

En el caso de un suministro, se considerará entregado cuando, una vez recibido, la persona en representación de la entidad compradora del mismo dé el visto bueno a dicha entrega, conforme a la oferta adjudicada, firmando y sellando el albarán de entrega.

5. GESTIÓN GLOBAL DEL SERVICIO

La persona adjudicataria deberá poner a disposición de NASERTIC un canal de comunicación personalizado, garantizando la asignación de, al menos un gestor personal responsable de la atención y seguimiento de todas las incidencias, consultas y necesidades relacionadas con la ejecución del contrato.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá disponer, como mínimo, del siguiente equipo profesional para la correcta ejecución del contrato:

- **RESPONSABLE DE CUENTA**
Responsable máximo del servicio. Deberá coordinar y supervisar todos los trabajos, siendo interlocutor directo con NASERTIC, pudiendo llevar a cabo todos los servicios directamente o delegando en el personal técnico correspondiente, según proceda.
- **EQUIPO TÉCNICO. SERVICIO POSTVENTA**
Se deberá disponer un equipo multidisciplinar capaz de resolver las incidencias derivadas del mantenimiento, atención en periodo de garantía, etc.